

C.N. VANDELLOS II

Apartado de Correos:.....

.....

43890 - VANDELLÓS (Tarragona)

A la Atn. D.

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE CIERRE DEL PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE CN VANDELLÓS II

Con fecha 23 de marzo de 2010 se recibió en el CSN, (nº de Registro de entrada 40605), la carta de referencia CNV-L-CSN-5250, acompañada del Informe de Cierre del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad (PAMGS), de referencia OdP-10-02, revisión 1 de febrero de 2010.

Tras el suceso de rotura de una boca de registro del sistema de agua de servicios esenciales, ocurrido el 24 de agosto de 2004, el titular realizó diversos análisis para identificar sus causas y las deficiencias organizativas que habían dado lugar al incidente y a la gestión posterior del mismo. Como consecuencia de dichos análisis, el titular presentó el 28-02-05 un plan de acción para corregir dichas deficiencias, que se complementó con requisitos adicionales establecidos por el CSN en la carta CNVA2-VA-05-10, del 18-03-05.

Asimismo, en esta carta el CSN comunicó al titular que el arranque de la central tras la reparación de las tuberías afectadas por el incidente y la realización de comprobaciones adicionales en otros sistemas, requería la apreciación favorable del CSN.

El 12-8-05 el CSN apreció favorablemente el arranque de la central y el “Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad”, en el que se recogían todas las actuaciones, tanto de carácter físico como organizativo, previstas para mejorar los sistemas de seguridad afectados por el incidente y corregir las deficiencias culturales y organizativas que el suceso había puesto de manifiesto.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 26 de mayo de 2010, ha estudiado el informe de cierre del PAMGS del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarlo favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a CN Vandellós II a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de mayo de 2010

LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutierrez López